

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2018-2019

Identificación y características de la asignatura				
Código	501862			Créditos ECTS
Denominación	FUNDAMENTOS DE TERAPIA OCUPACIONAL. CIENCIA DE LA OCUPACION.			
Denominación (en Inglés)	Foundations of Occupational therapy. Occupational Science			
Titulaciones	Grado en Terapia Ocupacional			
Centro	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional			
Semestre	1º	Carácter	Básica	
Módulo	Formación Básica			
Materia	Terapia Ocupacional			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web
Mª Carmen Cilleros Sánchez Nieves Gómez Trinidad	59 29	ccilleros@unex.es nievesgomez@unex.es		
Área de conocimiento	Fisioterapia			
Departamento	Terapéutica Médico-Quirúrgica			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Carmen Cilleros Sánchez.			
Competencias				
1. BÁSICAS Y GENERALES				
CG4 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.				
CG8 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.				
CG9 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.				
CG10 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.				
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio				
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética				

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. TRANSVERSALES

CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en castellano.
CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
CT5 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
CT6 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
CT11 - Los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT13 - Trabajar de forma colaborativa.
CT18 - Motivación.

3. ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos socio sanitarios y económicos.
CE6 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
CE7 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE8 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a las práctica profesional cotidiana.
CE39 - Demostrar habilidades en la propia búsqueda, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.
CE43 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE45 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y la actividad.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios filosóficos, modelos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

Temario de la asignatura

PARTE TEORICA

Denominación del tema 1: **Ciencia de la Ocupación. Competencia de la Terapia Ocupacional.**

Contenidos del tema 1:

- Definición. Características. Ocupación. Actividad.
- Proceso histórico de la Ciencia de la Ocupación.
- Disfunción ocupacional. Competencia ocupacional

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación del tema 2: La Ocupación, la actividad y la tarea en Terapia Ocupacional. Contenidos del tema 2: -Terminologías: ENOTHE, AOTA definición y características. -La Ocupación como medio terapéutico en Terapia Ocupacional. -La Actividad como terapia. -Demandas de la actividad y aproximación al análisis terapéutico de la actividad.					
Denominación del tema 3: Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: dominio y proceso (AOTA, 2002) Contenidos del tema 3: -Áreas desempeño ocupacional. Contextos desempeño. Habilidades del desempeño ocupacional.- -Diferencias a lo largo del ciclo vital.					
Denominación del tema 4: Marcos y Modelos propios de Terapia Ocupacional. Contenidos del tema 4: -Definiciones -Principales Marcos de Referencia Teóricos en Terapia Ocupacional. - Principales Modelos de Práctica en terapia ocupacional:					
PARTE PRACTICA					
Los laboratorios de la práctica se destinarán al traslado de la teoría a la práctica en los siguientes contenidos: • Buenas prácticas del T.O. en el ejercicio de la profesión: ensayo y reflexión sobre de habilidades y destrezas. • Marco de trabajo de T.O. (AOTA, 2002) llevado al caso clínico. • Marcos de referencia y Modelos de Práctica: comprensión y uso de los mismos en la práctica clínica. • Análisis de la actividad: guía para su realización.					
Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	27	4	3	1	19
2	23,5	4	3	0,5	16
3	46	14	4	1	27
4	50,5	14	7	1,5	28
Evaluación del conjunto	3	2	1	----	---
TOTAL	150	38	18	4	90
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.					
Metodologías docentes					
Actividades teóricas con participación activa del alumno. Resolución de casos, ensayo de procedimientos y de protocolos para la práctica clínica. Utilización					

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de herramientas multimedia que simulen casos y situaciones que ayuden al alumno a adquirir las competencias. Exposición de trabajos.
Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor. Metodología Interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.
Estudio de la materia y preparación de exámenes. Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.

Resultados de aprendizaje

- Explicar la evolución de los conceptos y prácticas originales a lo largo del tiempo y compararlos con los actuales.
- Describir los acontecimientos que dieron origen a la implantación de la Terapia Ocupacional en España e identificar cuál ha sido la evolución de la disciplina hasta el momento actual.
- Definir y explicar los diferentes conceptos que organizan el cuerpo epistemológico de la Terapia Ocupacional.
- Describir los supuestos conceptuales inherentes a la práctica de la Terapia Ocupacional.
- Definir Terapia Ocupacional, explicar su propósito y distinguir los diversos objetivos de la disciplina para la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de la enfermedad y de diversas condiciones de discapacidad.

Sistemas de evaluación

SISTEMA EVALUACION CONTINUA.

- Los estudiantes que opten a este sistema de evaluación obligatoriamente deben realizar todos los laboratorios prácticos.
- Los laboratorios no son recuperables.
- La evaluación continua no es recuperable.

Este sistema de evaluación consta de:

- 1- Examen Final que consistirá en una evaluación de los contenidos teóricos y evaluación de contenidos prácticos.
- 2- Evaluación continua: realización de actividades, casos clínicos o ejercicios propuestos de carácter individual y/ o grupal.

1- Examen Final (85 %) nota final: La estructura de este examen será:

1-1 Evaluación de los contenidos teóricos (55 %). se realizará a través de una de las siguientes modalidades de examen:

- ✓ Un nº variable de preguntas tipo test con diversas alternativas de respuesta de las que sólo una es verdadera. El número de preguntas que el alumno podrá dejar sin respuesta será un máximo del 10% de las preguntas totales.

*La fórmula de corrección será:

$$[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / n^{\circ} \text{ opciones}-1)] \times 10$$

/Nº total de preguntas = Calificación

n=nº opciones respuesta.

N= nº total preguntas.

- ✓ Número variable de preguntas concretas, con respuesta corta y específica.
- ✓ Combinación de ambas. En el caso de llevar a cabo esta modalidad de evaluación, el 50% del porcentaje de la nota teórica corresponderá al tipo test y el otro 50% corresponderá a las preguntas cortas.
- ✓

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1-2 Evaluación de los contenidos prácticos (30 %). El 15% de la puntuación corresponderá a trabajos realizados por el estudiante y el otro 15% corresponderá a la nota del examen práctico, este examen podrá realizarse a través de un examen tipo test con varias alternativas de respuesta, o bien mediante preguntas cortas.

2- Evaluación continua (15 %) nota final.

Se realizará mediante 2 ejercicios que podrán ser casos clínicos, reproducciones técnicas y métodos de intervención, aprendizaje basado en problemas, análisis de actividades... Dichas actividades pueden ser de carácter individual y/o grupal. Cada una de las actividades tendrá un valor de 0,75 puntos cada una.

Con carácter general, para la obtención de la calificación final del estudiante se aplicarán los siguientes criterios:

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA	Porcentaje (%) nota final
1- EXAMEN FINAL suma nota examen teórico y práctico) 85 %:	
1-1 Examen Teórico:	55 %
1-2 Examen Práctico:	30 %
2- EVALUACION CONTINUA	15 %
NOTA FINAL	100 %

"El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre y el profesor remitirá la correspondiente relación a la Comisión de Calidad. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocaría ordinaria de ese semestre y se atenderá la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria."

Art. 7 Normativa de Evaluación para las titulaciones oficiales de la UEX.

NOTA IMPORTANTE: Antes de elegir una de las dos modalidades de evaluación, se recomienda a los estudiantes que valoren detenidamente sus circunstancias personales particulares. En caso de no realizar alguno de los ejercicios de evaluación continua, éste se puntuará con un valor de 0. Y en ningún caso esta evaluación es recuperable.

SISTEMA DE EVALUACION CON UNA UNICA PRUEBA FINAL

Los estudiantes que opten a este sistema de evaluación no están obligados a realizar los laboratorios prácticos.

El examen global de la asignatura constará de:

Examen teórico (70 %) Este examen teórico consta de 2 partes:

PRIMERA PARTE: con los mismos criterios señalados anteriormente en el sistema de evaluación continua.

se realizará a través de una de las siguientes modalidades de examen:

- ✓ Un nº variable de preguntas tipo test con diversas alternativas de respuesta de las que sólo una es verdadera. El número de preguntas que el alumno podrá dejar sin respuesta será un máximo del 10% de las preguntas totales.

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*La fórmula de corrección será:

$$[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / n^{\circ} \text{ opciones}-1)] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{Calificación}$$

$$n = n^{\circ} \text{ opciones respuesta.}$$

$$N = n^{\circ} \text{ total preguntas.}$$

- ✓ Número variable de preguntas concretas, con respuesta corta y específica.
- ✓ Combinación de ambas. En el caso de llevar a cabo esta modalidad de evaluación, el 50% del porcentaje de la nota teórica corresponderá al tipo test y el otro 50% corresponderá a las preguntas cortas.

Dicho examen será igual al de los estudiantes que opten al sistema de evaluación continua. El valor del examen teórico será de 5,5 puntos como máximo. (55% nota final)

SEGUNDA PARTE: preguntas de tipo oral o escrito que también podrá ser un caso práctico donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en la asignatura. El valor de este apartado en la puntuación final será como máximo de 1,5 puntos (15% nota final)

Examen práctico (30 %) dichos contenidos serán evaluados mediante examen tipo test o preguntas cortas. El alumno puede ser evaluado a través de la realización práctica de alguna de las técnicas realizadas durante los laboratorios prácticos. Puntuación máxima 3 puntos (30% nota final)

SISTEMA EVALUACION CON UNA UNICA PRUEBA FINAL	Porcentaje (%) nota final
Examen Teórico (PRIMERA PARTE+SEGUNDA PARTE)	70 %
Examen Práctico	30 %
NOTA FINAL	100 %

Para superar la asignatura con cualquiera de las dos modalidades de evaluación es necesario:

A) Tener aprobadas tanto la parte teórica como la parte práctica. Para ello el alumno debe alcanzar/ superar el 50% de la calificación máxima de cada una de las partes. La evaluación continua sumará siempre que estén aprobadas las dos partes anteriores. La nota final será la suma de notas obtenidas en cada una de las partes. Sólo se sumarán las partes aprobadas.

B) Tener todos y cada uno de los laboratorios prácticos realizados, en el caso de elegir evaluación continua.

C) Tener cumplimentados los laboratorios prácticos, en el caso de elegir la modalidad de evaluación continua y en su caso justificado la falta de asistencia a alguno de ellos, en ningún caso se permitirá faltar a más de un laboratorio práctico aunque sea justificado.

“Se considerará como no presentados a aquellos estudiantes que no hayan entregado más del veinte por ciento de las actividades de evaluación continua de una asignatura y no se presenten a la prueba final, y a los que no se presenten a las pruebas finales cuando sean únicas.” Art 9 Normativa de Evaluación para las titulaciones oficiales de la UEX.

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



***FALTAS DE ASISTENCIA SEMINARIOS/LABORATORIOS PRACTICOS.
(SISTEMA EVALUACIÓN CONTINUA)**

- La programación de la práctica será de carácter fijo, salvo en casos extraordinarios que se someterán a la consideración del profesor responsable de la asignatura.
- Toda falta que se produzca debe ser justificada en los 15 días siguientes a la misma.

NOTA: Se considera falta justificada aquellas que sean de causa mayor. No se considera justificado en ningún caso el hecho de estar trabajando, acudir a visitas médicas programadas etc.

El sistema de evaluación será el mismo en Enero que en Junio / Julio. Y se guardarán partidas de evaluación aprobadas hasta el final del curso académico (hasta Julio).

OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

INFORMACIÓN DE INTERÉS, No está permitido en esta asignatura:

- Ingerir alimentos en el transcurso de la clase.
- El uso de móviles en clase.
- El uso de portátiles en clase.
- Grabar cualquier contenido visual o auditivo que se lleve a cabo a lo largo de los créditos de esta asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFIA BASICA:

- Garcia –Margallo P. y otros. 2005. El análisis y la adaptación de la actividad en terapia Ocupacional. Madrid: Aytona
- Hopkins. H.L., Smith, H.D. 2006. "Terapia Ocupacional", 9ª Edición. Editorial Médica Panamericana Madrid,
- Romero A. Moruno P. 2003. Terapia ocupacional. Teoría y Técnicas. Madrid. Masson.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Durante, P., Pedro, P. 1998. Terapia ocupacional en geriatría: principios y práctica. Masson. 1ª ed.
- Durante, P., et. al. 1998. Terapia ocupacional en salud mental: principios y práctica. Masson. 1ª ed.

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Gómez Tolón. J. 1997. "Fundamentos Metodológicos de la Terapia Ocupacional". 1ª Ed. Editorial Mira. Zaragoza.
- Hagedorn, R. 1993. "Occupational Therapy- Foundations for Practice. Models, frames of reference and core skills". 1ª Reimp. Editorial Churchill Livingstone. New York.
- Kielhofner G. 2006. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- MacDonald, E.M. 1979. Terapia ocupacional en rehabilitación. Barcelona: Ed. Salvat.
- Pedretti, L.W., Zoltan, B. 1990. "Occupational Therapy. Practice skills for Physical Dysfunction". 3a Ed Editorial C. V. Mosby.
- Romero A. Moruno P. 2005. Actividades de la Vida Diaria. Madrid. Masson.
- Reed, K. 1992. "Models of Practice in Occupational Therapy". 3a ed. Editorial Williams and Wilkins.
- Trombly, C.A. 1995. Terapia ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. México: La Prensa Médica Mexicana.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:

El horario en el que se impartirán las tutorías ECTS y la agrupación de los alumnos será establecido por acuerdo profesor-alumno, para así evitar solapamientos de horarios y agrupaciones entre las diferentes disciplinas.

Tutorías de libre acceso:

A principio de curso se informará a los alumnos del horario definitivo de tutorías, se concretará en función del horario definitivo que se establezca de las partes teóricas y prácticas de las distintas asignaturas.

Recomendaciones

Código Seguro De Verificación	4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:06
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4HhbB/Lq4PUkSbLGwHqD2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

